Categoría: Noticias

Publicado: Jueves, 23 Enero 2020 12:12

Visto: 2556



República de Cuba, proclamada por la Asamblea Nacional del Poder Popular el 10 de abril de 2019, estableció importantes cambios en la estructura y el funcionamiento de los órganos Locales del Poder Popular. El pasado 18 de enero se desarrolló en todo el país, la elección de los gobernadores y vicegobernadores provinciales, en cumplimento de la Disposición Transitoria Quinta de la Constitución de la República, paso esencial para la posterior conformación del Gobierno Provincial del Poder Popular.

Corresponde este sábado 25 de enero, dar cumplimento a otro mandato del texto constitucional. La Disposición Transitoria Sexta dispone que las Asambleas Municipales del

Categoría: Noticias

Publicado: Jueves, 23 Enero 2020 12:12

Visto: 2556

Poder Popular, en el Plazo de tres meses, designan con posterioridad a la elección de los gobernadores y vicegobernadores provinciales, a aquellos que van a ocupar los cargos de intendentes.

¿Cómo es designado el Intendente?

Es designado por la Asamblea Municipal del Poder Popular, a propuesta de su presidente.

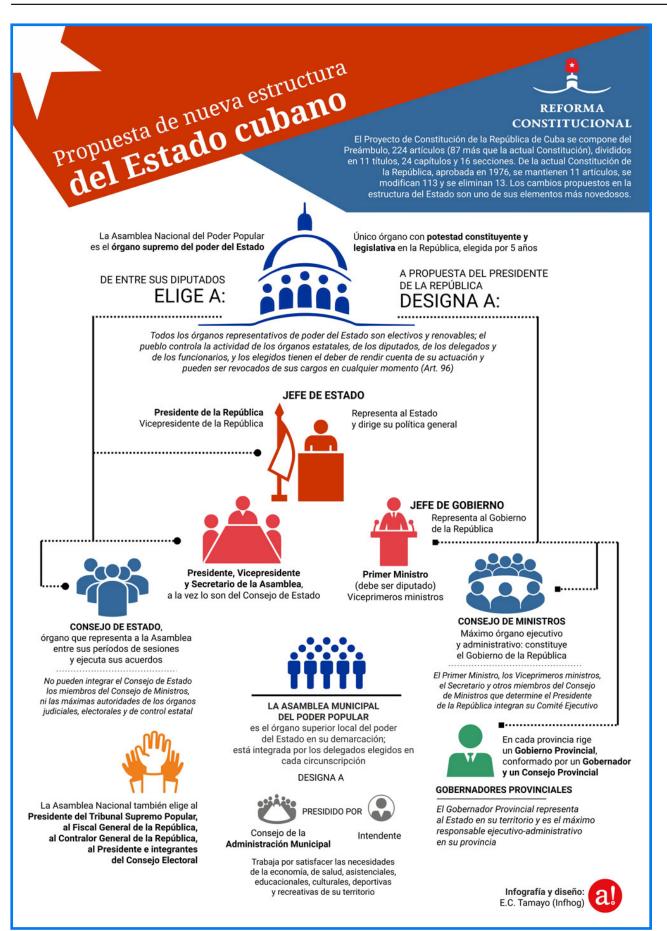
¿Qué es un intendente municipal?

La nueva figura, que será propuesta por las asambleas municipales del Poder Popular, después de ser escogidos **el próximo día 25.** Es Delegado con funciones administrativas. Designado a la Asamblea Municipal del Poder Popular a la cual rinde cuenta. El Intendente presidirá el Consejo de la Administración municipal y dicha administración es la encargada, como define el Artículo 201 de la Carta Magna de «satisfacer, entre otras, las necesidades de la economía, de salud, asistenciales, educacionales, culturales, deportivas y recreativas de la colectividad del territorio a que se extiende su jurisdicción, así como ejecutar las tareas relativas a la prevención y atención social».

Categoría: Noticias

Publicado: Jueves, 23 Enero 2020 12:12

Visto: 2556



Categoría: Noticias Publicado: Jueves, 23 Enero 2020 12:12

Visto: 2556